



DECRETO N° 319 .-

(Chile Compra)

CASTRO, 15 de mayo 2015.-

VISTOS: El art. N° 77, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: N° 2730-146-L115 "Adquisición de placas de identificación de mascotas caninas de la comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, cuenta: 22.04.999 CENTRO DE COSTO: 020205.-
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública: "Adquisición de placas de identificación de mascotas caninas de la comuna de Castro"
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN PABLO SOTTOLICHIO S.
SECRETARIO(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JPS/NCB/nrb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- DIMAO: dcto_llamado_lic_PLACAS_CANINAS_2015